1. DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración del Estudio de Necesidad:	06/01/2022
Dependencia solicitante:	DIVISION DE CARTERA Y OFICINA DE INFORMATICA
Plan Anual de Adquisiciones	PR133 PAA 74
Presupuesto oficial	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES Y CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($615.465.768,00) M/LEGAL, Excluido IVA
Tipo de Presupuesto Asignado	El Presupuesto corresponde a un Gasto de Operación En todo caso, la presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad: a) Código: 2.1.2.1.10.01.03 b) Rubro: Software aplicativo c) Centro Gestor. F0500000

2. ASPECTOS ESENCIALES DE LA NECESIDAD	
2.1. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Desde el 2015, el FNA contrató con la firma Taylor & Jonhson mediante Contrato 236 de 2015, los servicios relacionados con la solución tecnológica del procesamiento electrónico de la Cartera de Crédito Constructor, que incluye la disponibilidad a favor del FNA de la totalidad de los recursos técnicos requeridos para la operación del centro de cómputo, así como el mantenimiento y soporte del aplicativo “PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS, - MODULO DE COLOCACIONES VERSION SIBANCO” y de los demás elementos que integran la solución. . Hay que aclarar que el factor de decisión para determinar la necesidad de automatización, como se evidencia en la sustentación de los contratos precedentes (236 de 2015, 194 de 2017, 136 de 2018 y 028 de 2020), se ha fundamentado en la complejidad e importancia de las cifras manejadas en este producto. Aunque en el mes de diciembre de 2019, la Junta Directiva del FNA tomó la decisión de no continuar con el producto crédito constructor, , se hace necesario contar con el apoyo automático para el manejo de los créditos que todavía están en su proceso de maduración, los cuales llegan a 21 créditos vigentes y 1 en estado castigado. La proyección del número de créditos hasta el año 2021, evidencian un comportamiento similar al de los primeros años de la operación del producto. A corte de diciembre 31 de 2021, existen 20 créditos constructor con saldo de capital por $55.665 millones. De acuerdo con los plazos otorgados a estas obligaciones, durante el año de 2022 se continuará con saldo en las mismas, por lo que se hace necesario contar con el software que permita administrarlas, de cara a los consumidores financieros y en cumplimiento de la normatividad externa expedida por la Superintendencia Financiera.

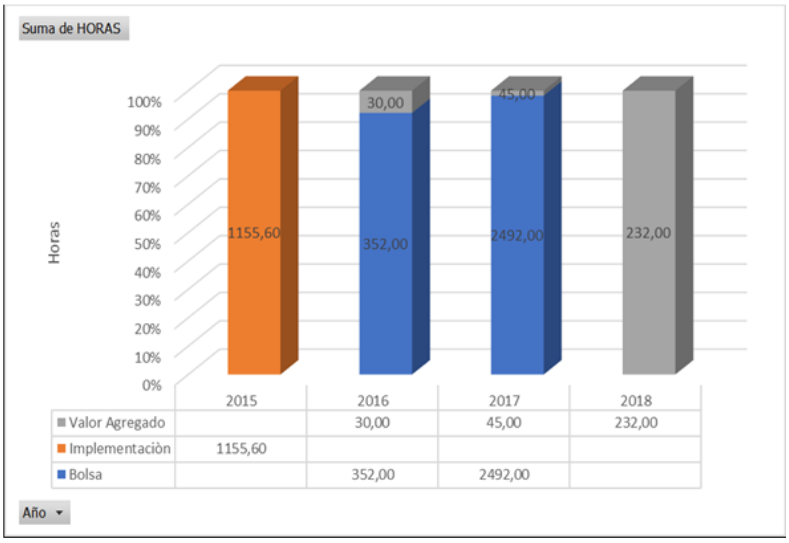
Al respecto, es importante mencionar que la decisión de eliminar el producto de Crédito Constructor, en su momento exigió revaluar la opción de adelantar una contratación diferente a la actual, sin embargo, una vez realizado el análisis, se pudo determinar que aunque existen en el mercado varias plataformas para la prestación de este tipo de servicio, la plataforma SIBANCO viene funcionando en el Fondo Nacional del Ahorro, desde hace más de 6 años, en los cuales se han realizado personalizaciones e integraciones con el CORE FNA COBIS, por lo anterior no resulta viable adquirir una plataforma diferente teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Aspecto técnico**: Un cambio de plataforma implicaría nuevos desarrollos de componentes de integración, costos y tiempos, toda vez que para garantizar desarrollos con una nueva plataforma u operador se requiere como mínimo 6 meses, sumado el proceso de pruebas integrales, certificación de usuarios, puesta en producción y estabilización del servicio.

- **Aspecto Financiero**: Significaría una pérdida económica para el FNA, teniendo en cuenta que, como se mencionó anteriormente la plataforma se encuentra operando desde hace más de 6 años, por lo que al realizar el cambio a otra plataforma se perderían los desarrollos de software, realizados durante este tiempo, adicionalmente se tendrían que realizar los ajustes y desarrollos de software de la nueva plataforma con el fin de conectarla a las diferentes plataformas y bases de datos del FNA, para su correcto funcionamiento.

A continuación, se presentan las personalizaciones que se han realizado a SIBANCO en el FNA desde el 2015 a la fecha.

HORAS DE PERSONALIZACIONES SIBANCO	HORAS	VALOR
Horas Facturadas	3.430	$ 357.408.960
Horas Valor Agregado y Regularorios	877	$ 91.394.815
Horas Ejecutadas	***4.307***	***$ 448.803.775***



Las personalizaciones realizadas, corresponden a integraciones con el Core bancario COBIS, interfaces contables, consumo de servicios, y reportes en general.

En la ejecución del contrato 028 de 2020, los desarrollos han sido regulatorios, en razón a la expedición de las circulares 007, 014 y 022 por la Superintendencia Financiera, las cuales se encuentran encaminadas otorgar alivios a las condiciones de pago, en virtud de la emergencia sanitaria.

Teniendo en cuenta el número de créditos vigentes y que estos continuarán activos por un plazo mínimo de un año, la División Cartera y la Oficina de Informática consideran pertinente continuar con el sistema como SIBANCO, dado que el soporte automático que brinda permite garantizar la calidad y oportunidad en el manejo de esta cartera, y mitigar todo tipo de riesgos que por su complejidad se pueden presentar.

TAYLOR & JOHNSON LTDA., es titular de los derechos de autor sobre el software PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS VR SIBANCO, así mismo es la única en el mercado que puede brindar soporte técnico, mantenimiento, derecho de uso, actualización y nuevos desarrollos, por lo cual la presente contratación se rige por lo previsto en el Capítulo II. Modalidades de Selección, en su numeral 2.5 del Manual de Contratación del FNA, según la cual: "(…)2.5. CONTRATACIÓN DIRECTA: Se podrá contratar directamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos:

> *2.5.6. Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando conforme a la Ley el contratista sea titular de los derechos de autor o propiedad industrial y/o sea un distribuidor exclusivo de un bien o servicio."*

2.2. Objeto contractual:	Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software SIBANCO, en modalidad cloud computing, Saas (software como servicio) e Iaas (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la cartera del producto Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro.
Alcance Objeto contractual	Se requiere contratar el servicio de soporte y Mantenimiento de la infraestructura tecnológica SIBANCO y procesamiento de la cartera crédito constructor del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, aportando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos para la operación. El servicio debe incluir: • Suministro, mantenimiento y actualización de infraestructura iaas (infraestructura como servicio), necesaria para hospedar y operar el software aplicativo de cartera. • Mantenimiento y soporte software aplicativo. • Data center principal y alterno • Operación del sistema • Ejecución procesos de toma de respaldo previa definición de la rotación de los medios y el tipo de Backup. • Apoyo técnico y funcional.
2.3. Especificaciones del Bien, Servicio u Obra a contratar.	El contratista debe prestar los servicios de infraestructura como servicio (IaaS - Infrastructure as a Service), el software “PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS, - MODULO DE COLOCACIONES VERSION SIBANCO” como servicio (SaaS -Software como Servicio) incluyendo los servicios profesionales indispensables para llevar a cabo las actividades de procesamiento. Al finalizar el proyecto se incluye la conversión de los datos de regreso al sistema que defina el FNA. El detalle del alcance se encuentra establecido en los siguientes documentos: Anexo 1. Requerimientos funcionales y técnicos Anexo 2. Requisitos mínimos del servicio Anexo 3. Acuerdo de niveles de servicios TIC GTO-FO-315. Anexo 4. Arquitectura de la aplicación SIBANCO **FORMA DE PAGO** El Fondo Nacional del Ahorro, pagará en mensualidades vencidas por valor de $ 51.288.814 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS) de conformidad con los precios ofrecidos en la oferta económica del contratista, previa presentación de la factura correspondiente y aprobación de esta por parte del Supervisor del Contrato.
2.4 Obligaciones Específicas o especiales del Contratista	a) Cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales exigidos en los anexos 1, 2, 3 y 4 que consolidan los aspectos tecnológicos requeridos por el FNA en cuanto a la solución se refiere.

	b) Garantizar el soporte, mantenimiento y administración de la infraestructura hardware y software provista y puesta a disposición para la ejecución del contrato c) Proveer bajo la modalidad de servicio, la infraestructura de computación y conectividad, el software aplicativo “PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS, - MODULO DE COLOCACIONES VERSION SIBANCO”, sistemas operativos, así como las instalaciones físicas que soportan el procesamiento y gestión de la Cartera del producto “Crédito Constructor Profesional”. d) Realizar las personalizaciones al software de carácter regulatorio “PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS, - MODULO DE COLOCACIONES VERSION SIBANCO” solicitadas por el FNA en desarrollo del contrato. e) Proveer todo el personal idóneo y calificado con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios, cumpliendo como mínimo los requisitos exigidos para el rol Gerente de Proyecto. f) Garantizar la continuidad del servicio, de acuerdo con los Niveles de Servicio (ANS) que se acuerden con el FNA y permitir el acceso controlado mediante protocolo de seguridad del FNA g) Informar y acordar con el FNA las ventanas de mantenimiento necesarias para la adecuación y posterior mantenimiento de la infraestructura y del servicio. h) Brindar el soporte respectivo de segundo nivel (derecho a nuevas actualizaciones, releáse y soporte laboratorio) al software de aplicación relacionado. i) Entregar al FNA, dentro de los 5 primeros días calendario de cada mes de acuerdo al corte del contrato los informes de avance del contrato donde incluya las mediciones correspondientes al mes anterior sobre los ANS, consignados, acordados y suscritos en el Anexo 3 – Acuerdos de niveles de servicio TIC GTO-FO-315 j) Asignar los recursos especializados necesarios para lograr el cumplimiento de las actividades derivadas del contrato y adoptar las medidas necesarias cuando no se estén logrando las metas fijadas en calidad y oportunidad.	
3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN		
3.1. Plazo	La duración del presente contrato será de doce (12) meses contados a partir del día siguiente en que finalice la ejecución del contrato actual, previa suscripción del Acta de Inicio y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En caso de que los créditos se extingan antes de los 12 meses, las partes terminarán el contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo, previo aviso al proveedor con 30 días de antelación.	
3.2. Lugar de Ejecución	La ejecución centralizada del proyecto se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del FNA ubicada Carrera 65 No 11 – 83 Puente Aranda Bogotá D.C. – Colombia.	
4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		
4.1. Supervisión	Nombre:	Sandra Velez Tannus
	Cargo o quien haga sus veces:	Jefe División

	Dependencia:	División de Cartera
	Nombre	Luis Enrique Collante Velásquez
	Cargo o quien haga sus veces	Jefe de Oficina
	Dependencia	Oficina de informática
4.2. Necesidad de contar con Interventoría	La supervisión del contrato se realizará de manera interna por personal del FNA y será compartida y estará a cargo del jefe de la Oficina de Informática y Jefe de la División de Cartera, quienes podrán apoyarse en profesionales de su área para tal efecto.	

5. ANEXOS

5.1 Nombre

Tipo de Documento	Descripción
Anexo 1	Requerimientos funcionales y técnicos
Anexo 2	Requisitos mínimos del servicio
Anexo 3	Acuerdo de niveles de servicios TIC GTO-FO-315
Anexo 4	Arquitectura de la aplicación SIBANCO

5.2 Documentos adicionales

- Certificado de Soporte Lógico
- Contrato Cesión de derechos patrimoniales N DP 032004
- Propuesta económica

6. RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

FIRMA	Sandra Esther Velez Tannus Firmado digitalmente por Sandra Esther Velez Tannus Fecha: 2022.01.18 09:32:35 -05'00'
NOMBRE	**SANDRA VELEZ TANNUS**
CARGO	Jefe División Cartera
FIRMA	Luis Enrique Collante Velasquez Jefe Oficina Informática Fondo Nacional del Ahorro Firmado digitalmente por LUIS ENRIQUE COLLANTE VELASQUEZ Fecha: 2022.01.18 09:56:12 -05'00'
NOMBRE	**LUIS ENRIQUE COLLANTE VELASQUEZ**
CARGO	Jefe Oficina de Informática

Elaboró: Claudia Andrea Hernández Terán / Oscar Cortes
Revisó: Jaime Cufiño Cufiño
Revisó: Maria Inés López